

DEL

INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY



TOMO V N.º 2

MONTEVIDEO

1927

Informe del Dr. Felipe Ferreiro sobre el Memorandum relativo a los antecedente y gestiones para la comprobación y exhumación de los restos del Sargento Manuel Antonio Ledesma (a) Ansina, asistente y fiel compañero del General José Gervasio Artigas en su voluntario exilio. — Con algunos apuntes de referencias respecto de sus últimos años en Guarambaré (Paraguay).

Señor Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay doctor Pablo Blanco Acevedo.

Señor Presidente:

No he encontrado en el "Memorándum" que el Ministerio de Instrucción Pública pasó a examen del Instituto, prueba alguna que obligue a modificar el concepto corriente acerca de Manuel Antonio Ledesma. Confieso que no esperaba otra cosa; por arraigados en la realidad histórica, parecíanme definitivos los datos que elaboraron dicho concepto. Eso no obstante, busqué detenidamente, cautelosamente, atento a la posibilidad de una sorpresa que—está demás decirlo—hubiera recibido con viva satisfacción.

I

La documentación que se transcribe en el "Memorándum" para justificar que Manuel Antonio Ledesma fué "asistente y fiel compañero del General José Gervasio Artigas en su voluntario exilio", es como sigue:

A) Datos suministrados al autor de la exposición, que va de f. 1 a f. 13, por don Lorenzo Zunini, comerciante, radicado en el Paraguay en 1866 y desde 1870 en Guarambaré; *B*) declaración hecha ante el Juez de Paz de Guarambaré, el 7 de noviembre de 1925, al tenor de un interrogatorio presentado por doña Gervasia Ledesma, por don Matías Mora (fs. 31 y 31 Memorándum); *C*) ídem ídem por don Facundo Fretes (f. 32 del Memorándum); *D*) declaraciones ampliatorias de Mora y Fretes, a 10 de noviembre de 1925 (fs. 33, 34 y 35 del Memorándum); *E*) Informe presentado el 19 de diciembre de 1925 al Comité Ansina por sus miembros Pbro. Asmeto y señor Mendoza, con datos suministrados por doña Dionisia Mendoza, doña Rosa Benítez y don Lorenzo Zunini.

La simple enunciación de estas "pruebas", da medida de su poca

o muy relativa eficacia. Trátase de testimonios sobre sucesos y fechas conocidos de oídas. Aparte de ello, se encuentran en el conjunto deficiencias y lagunas notorias y en los detalles contradicciones sugerentes y perturbadoras. Así, por ejemplo, refiriéndose a la época en que Manuel Antonio Ledesma se estableció en Guarambaré definitivamente (después de 1850 tiene que ser, para que quepa la tesis del Memorándum), dice doña Dionisia Mendoza ''que no puede precisar la fecha, pero que fué en tiempos de don Carlos Antonio López'' (virtualmente comenzó en 1841, cuando la interrogada de seguro andaba en pañales), y dice don Lorenzo Zunini (llegado a Guarambaré por 1870, f. 8 del Memorándum) ''que recién después de la muerte de su General, Ledesma vino a radicarse en este pueblo'', y dice don Matías Moras (de setenta y ocho años, o sea, nacido en 1848) ''que sabe que vino acompañado de una mujer llamada Juliana Fretes, para radicarse definitivamente en este pueblo, en tiempo del gobierno de don Carlos Antonio López, más o menos por el año 1851''; y dice don Facundo Fretes (de ochenta y cinco años de edad, y consiguientemente el único de los testigos que podía tener recuerdos de vista por haber nacido en 1843), que Ledesma ''le constaba haber ido hacia Curuguaty en compañía de su General José Gervasio Artigas y que después de su vuelta de ese punto (¿1843 o 1845?) había pasado a este pueblo, donde se radicó'' definitivamente.

Pero, nada es todo esto; por nada lo consideraría, si no se transcribiese en el mismo ''Memorándum'', documentación que previene el ánimo en contra, y estimo de mucho mayor eficacia probatoria. Esa documentación que, por lo demás, resulta confirmada y aclarada con antecedentes que he acopiado en distintas fuentes, es como sigue: *A*) datos relacionados en la exposición sobre el nombramiento de Ledesma, para celador-corregidor de Guarambaré (fs. 7 del Memorándum); *B*) declaración hecha por Manuel Antonio Ledesma, ante el Juzgado de Paz de Guarambaré el 7 de diciembre de 1884 (f. 26 del Memorándum); *C*) declaración hecha por Lorenzo Paniagua en la misma ocasión (fs. 26 y 27 del Memorándum); *D*) ídem ídem, de Gregorio Reyes (fs. 27 del Memorándum); *E*) ídem ídem, de Domingo Fretes (f. 28 del Memorándum).

Toda esta documentación se opone explícita e implícitamente a la admisión del concepto que resume la carátula del Memorándum, en los términos ''asistente y fiel compañero del General José Gervasio Artigas, en su voluntario exilio''. Su mayor eficacia probatoria es evidente, por cuanto los testimonios pertenecen a personas que refieren sucesos vistos y pueden hablar con conocimiento de causa. Aun-

que así no fuera, por lo demás, el solo hecho de la oposición resultante por documentos fechados en vida de Manuel Antonio Ledesma, si no ante su presencia, con su conocimiento, y para fines de su interés (las actuaciones de 1884 se obraron para justificar la pensión que le otorga la República, como premio por los servicios prestados como soldado de Artigas), obligaría a la duda, que en el caso es anulación, demolición, valla infranqueable para los pronunciamientos categóricos.

Adviértase que me pongo en el caso extremo de igualdad de fuerzas respecto a las pruebas contrarias, que no es por cierto—ya se dijo antes—el aplicable a las obrantes en el Memorándum. Las que fundamentan aquí la tesis de que Manuel Antonio Ledesma fué simplemente uno de los cien orientales que entraron con Artigas al Paraguay, son, a primera vista, más netas y categóricas, provienen de fuente más pura y saneada, resisten al análisis y crítica minuciosa con mayor éxito y mayor virtualidad. Respondiendo a la pregunta del interrogatorio formulado por Florencio Gómez a nombre y por comisión del Encargado de Negocios de la República ante el Gobierno del Paraguay en 1884 (se transcribe en el Memorándum a f. 25) sobre si conoce "al ciudadano oriental Manuel Antonio Ledesma, y si que el mismo emigró a esta República (Paraguay), en compañía del General don José G. Artigas, de quien fué soldado", etc., dice don Lorenzo Paniagua que lo conoce "y sabe que el mismo inmigró a esta República buscando hospitalidad y refugio, y que tiene bien presente que cuando el General Artigas vino a esta República en su inmigración" (obsérvese que habla un testigo de vista) "tan pronto como pisó en ella con sus compañeros de armas, el Dictador Francia hizo distribuirlos proporcionalmente en varios partidos", (de la exactitud del hecho da pruebas el propio dictador Francia en oficio de 1822 al comandante del Fuerte Borbón. Ver "Rev. Histórica, Tomo II) "*tocando al referido Ledesma y señalándole para punto de residencia esta población*, juntamente con otros compañeros de armas, que para esta fecha han dejado de existir" (fs. 26 y 27 del Memorándum). A la misma pregunta contesta Gregorio Reyes, paraguayo, de 55 años de edad: que conoce personalmente a Ledesma y "sabe que éste inmigró a esta República en compañía del General Artigas, por haberle dicho éste siempre a su señora madre y que el referido Ledesma ha sido siempre conocido por uno de los soldados que inmigró en compañía del General Artigas a esta República, acompañado de sus coligados políticos buscando hospitalidad, el dictador Francia los hizo distribuir en toda la República y *desig-*

nándole al referido Ledesma para este punto de su residencia esta población, donde ha vivido desde esa época a esta parte, que las demás personas compañeras de ésta que fueron enviadas a esta población para la fecha, han dejado de existir, y que todos ellos fueron conocidos con el sobrenombre de ''Artigas-cué'' (f. 27 del Memorándum). El testigo Domingo Fretes, el cual declara tener 85 años, no alude a la época en que Ledesma se estableció en Guarambaré, al responder a la pregunta del interrogatorio que se ha transcripto, pero de su noticia se puede deducir que no entendía que aquél hubiera sido asistente de Artigas, porque hace constar ''que inmigró a esta República en compañía del General Artigas'', y agrega (después de decir que según sus informes los orientales entraron al Paraguay por la Candelaria) ''que el referido Ledesma lo acompañó siempre (a Artigas) en las luchas que sostuvo en el Estado Oriental y otros países'', etc. (f. 28 del Memorándum). Por último, en la brillante exposición que encabeza el Memorándum, se dice a f. 7 y sin referir fuente: ''El gobierno de don Carlos Antonio López (¿1841 o 1843?) nombró a Ledesma celador-corregidor del pueblo (alude a Guarambaré) cargo que ejerció hasta su muerte, con celo ejemplar'', etc.

II

El motivo de las actuaciones obradas ante el Juzgado de Paz de Guarambaré, en 1884, obliga a concluir que, tanto Fretes como Reyes, como Paniagua y como el propio Ledesma, cuya declaración se transcribe en el Memorándum a f. 26 y traeremos aquí a colación oportunamente, jamás habrían ocultado, de ser cierto, el hecho que testifican los declarantes en las actuaciones tramitadas en 1926 y en el informe extrajudicial que suscriben los señores Pbro. Asmetto y Mendoza.

Tratábase de establecer por aquéllas la calidad y cantidad de los servicios que hubiera prestado el ''veterano de Guarambaré'', descubierto poco antes para el gran público por ''La Democracia'' de Asunción, para otorgarle la pensión graciable que meses después le señala la República y se la sirve con relativa regularidad hasta la muerte. El monto de esa pensión, es obvio agregar, iba a depender, tenía que depender, de la mayor o menor calidad y cantidad de los servicios relacionados computables, y siendo así, ¿se puede admitir que los declarantes, no sólo no contaran, sino que descartaran el resultante del hecho de haber aquél acompañado como asistente a Artigas durante 30 años? Quien se inclinara en tal sentido, de buena

fe, revelaría desconocimiento absoluto del estado dominante en la opinión con respecto al "Jefe de los Orientales".

El artiguismo más exaltado estaba entonces en auge. La rehabilitación iniciada oficialmente en 1862 con la ley que ordenó la erección de la estatua en la Plaza Independencia, ley ratificada por la Asamblea General de 1883 y al fin cumplida en 1922, había llegado a su culminación. Era casi unánime el consenso popular en el sentido favorable a Artigas y, de consiguiente, al enaltecimiento y la glorificación de su memoria, reflejada a través de la obra que divulgaban Maeso, De-María, Fregeiro y Carlos María Ramírez. Recién habían vuelto los tres primeros de sus exploraciones fructuosas por los archivos públicos y privados del país y de la Argentina. El último, aprovechando el material espléndido que aquéllos trajeron, iniciaba, en el momento, la polémica histórica que mantuvo con el "Sud América" de Buenos Aires en torno a la personalidad del Precursor y a raíz del juicio que formulara "con segura conciencia", con motivo del trigésimocuarto aniversario de la muerte de aquél. No había por qué descartar, pues, de la relación de servicios computables a Manuel Antonio Ledesma el resultante del hecho de haber aquél acompañado como asistente a Artigas durante treinta años. Lejos de eso, se le hubiera favorecido inmensamente, declarándolo, puntualizándolo, proclamándolo. ¿Se argumenta con una probable mala voluntad de parte de los testigos Paniagua, Reyes y Fretes? Pues véase cómo contesta el propio interesado a la pregunta del interrogatorio que le daba campo para exhibir méritos y servicios. "P. ¿En qué año, en compañía de quién ha venido a esta República y cuáles los motivos que le obligaron a salir de la República Oriental?" "Contestó que ha venido a esta República en el año mil ochocientos veinte a mil ochocientos veintidós, pero que no sabe con precisión la época que pasó a esta República y que vino en compañía del General don José Gervasio Artigas, de quien fué siempre su adicto soldado y que los motivos que lo obligaron a emigrar fué los últimos sucesos políticos sufridos por el General Artigas" (f. 26 del Memorándum). Por lo demás, en el concepto de que sólo había sido soldado de Artigas, uno de la centena que formando la última "guardia" lo siguió hasta el Paraguay, fué que se consideró a Manuel Antonio Ledesma desde su "descubrimiento" para el gran público, hasta que la muerte lo abate en 1887. Voy a demostrarlo lo más sintéticamente que me sea posible. En nota obrante en las páginas 260, 261 y 262 del Tomo II de "El General Artigas y su época" (año 1885), expone don Justo Maeso los datos que un particular amigo suyo de Asunción le envió

y "merecen ser conocidos", respecto al Jefe Oriental durante su expatriación, y de paso advierte "que han sido trasmitidos con toda veracidad por algunos vecinos muy respetables de aquella ciudad, como don Carlos Loizaga, don Ramón de la Paz Rodríguez, don Ildefonso Machain y don Juan Pablo Gaona, este último de 93 años". Y bien: no se consigna aquí, ni la más leve referencia acerca de Manuel Antonio Ledesma. Al asistente de Artigas a quien aluden los informantes es al "negro Martínez", expresando entre otras cosas que demuestran conocimiento preciso, que aquél murió un año después que su General dejando tres hijos, dos varones y una mujer. (Según Mercedes Cuevas, Pedro Lamy Dupuy, "Artigas en el cautiverio", pág. 193. Muerto Artigas, Martínez pasó a vivir a la casa de don Julián Ayala). Y en esos días, cuando el particular amigo de Maeso recogía los datos que se enuncian, no se diga que el veterano de Guarambaré estaba olvidado, pues ocurría todo lo contrario. En la Asunción, como en Montevideo, era notoria su existencia y su actuación anterior y su estado actual, objeto de preocupación periodística. En el Memorándum hay prueba de ello a f. 16, en sendos sueltos de "La Democracia" (2 de junio de 1885, con el título de "El Veterano de Artigas") y "El Orden" (9 de junio de 1885, bajo el rubro "El Soldado de Artigas"). A mayor abundamiento, agregamos el siguiente, de "La Reforma", transcripto en "El Bien Público" de Montevideo, de 12 de noviembre de 1884, siempre con el título de "Soldado de Artigas".

"Leemos en "La Reforma", periódico del Paraguay:

" *El antiguo veterano* de la noble y heroica patria de los Treinta
" y Tres, Manuel Antonio Ledesma, se encuentra en el día en la
" más completa indigencia en el partido de Guarambaré.

" Según referencia de personas caracterizadas de esta capital, *fué*
" *uno de los que militaron* a las órdenes del ilustre soldado de la
" independencia de la República Oriental del Uruguay, General don
" José G. Artigas, a quien había acompañado a estas alturas.

" Muerto su jefe, Ledesma prefirió quedarse en el Paraguay, don-
" de permanece hasta hoy, a pesar de la desgracia que le aqueja.

" Personas que deben estar interiorizadas nos refieren que el se-
" ñor García, Encargado de Negocios de la República Oriental, ha-
" bía propuesto a Ledesma más de una vez, que viniese con su fa-
" milia a vivir con él, o, de lo contrario, mandarlos a Montevideo,
" ofertas que siempre ha rehusado, por no dejar esa humilde choza
" (textual), donde ha visto apagarse la vida de su cara mitad; ade-
" más, el señor García le ha prometido darle una mensualidad apar-

" te de los socorros de todo género que continuamente recibe de él
" como de su respetable señora."

Y todavía más: para que no quede duda alguna de que se estaba perfectamente al cabo de la existencia de Manuel Antonio Ledesma, cuando hablaban los informantes de Maeso, y se vea cómo era de justificada la omisión en que incurren,—en "El Siglo de Montevideo de 21 de enero de 1885, se anuncia que tres días antes, el 19, llegó, procedente de Asunción, el Encargado de Negocios de la República ante el Gobierno Paraguayo, don Ramón García. Se ha visto por el suelto de "La Reforma", que transcribe "El Bien Público" de 12 de noviembre de 1884, la humanitaria y noble solicitud con que atendió y atendía el susodicho al veterano de Guarambaré, y no se podrá objetar, de consiguiente, ni el concepto que le merecían los servicios de éste, ni la fidelidad y alcance de sus informaciones. Nadie mejor ni más ampliamente documentado al respecto. Pues bien: en "El Siglo" de 21 de enero de 1885, bajo el consabido título de "Soldado de Artigas", se publica un extracto de las actuaciones transcriptas en el Memorándum, de fs. 25 a 28, que por contener detalles que aquí faltan y dada la visible vinculación que muestran las dos cosas (el extracto, y la noticia de la llegada del señor García), supongo completado con referencias verbales del distinguido diplomático. De no ser así, habría que llegar a la conclusión de que la versión del Memorándum no es copia literal, como se expresa en el mismo a f. 28. En efecto, dice "El Siglo": "He aquí un extracto de las diligencias practicadas en el Paraguay por nuestro Encargado de Negocios el señor García, a fin de comprobar la identidad de Manuel Antonio Ledesma, soldado de Artigas.

"Ledesma nació en la República Oriental del Uruguay el año 1797, y hace 64 años que se encuentra en el Paraguay. Se casó con una criolla en el partido de Guarambaré, de cuyo matrimonio tuvo tres hijos varones, que murieron en la guerra que el Paraguay, la patria de sus hijos, sostuvo con heroísmo durante cinco largos años." (En la versión del Memorándum ninguno de los interrogados hace referencia al casamiento de Ledesma y tampoco alude a los hijos). Sigue el extracto de "El Siglo": "El primer testigo don Domingo Fretes, de 85 años de edad, declaró haberle conocido desde la época en que pasaron al Paraguay los adictos del General Artigas; *que él entonces se encontraba en el puerto llamado Candelaria del río Paraná, donde hicieron su pasaje los emigrados,* en número de 500 más o menos; que muchas veces vió al General Artigas presentar a Ledesma como uno de los soldados fieles a su causa." (En la versión del Me-

morándum el testigo Fretes expresa "conocer personalmente al ciudadano Manuel Antonio Ledesma y sabe que él mismo inmigró a esta República en compañía del General Artigas, *y que ha oído decir que dicho General y sus coligados políticos hicieron su pasaje en esta inmigración en el punto denominado Candelaria del río Paraná*, que el referido Ledesma lo acompañó siempre en las luchas que sostuvo en el Estado Oriental y otros países por cuyo motivo inmigró buscando hospitalidad y refugio en esta República." "A la tercera pregunta declaró: que todo cuanto ha dicho lo sabe por ser pública voz y fama y haberle (?) el General Artigas presentádolo como soldado que fué de sus luchas políticas"). Sigue el extracto de "El Siglo": "El segundo testigo, Lorenzo Paniagua, de 71 años de edad, declaró que conoció a Ledesma en Guarambaré, poco tiempo después de haber emigrado de su patria el General Artigas; que el tirano Francia, temiendo que hicieran algún levantamiento en el país, los emigrados orientales, mandó esparcirlos en todos los departamentos de la República, habiéndole dado a Ledesma el pueblo de Guarambaré como punto de su residencia, con otros compañeros de armas que a la fecha han dejado de existir; que algún tiempo después se casó Ledesma con una paraguaya oriunda de Guarambaré, que siempre solía decir que pasaría allí sus últimos días, que desgraciadamente vemos aproximarse." (En la versión del Memorándum, el testigo Paniagua no alude a su edad, y aparece expresando en respuesta al interrogatorio "conocer personalmente al ciudadano oriental Manuel Antonio Ledesma, y sabe que él mismo inmigró a esta República buscando hospitalidad y refugio, y que tiene bien presente que cuando el General Artigas vino a esta República en su inmigración, tan pronto como pisó en ella con sus compañeros de armas, el dictador Francia hizo distribuirlos proporcionalmente en varios partidos, tocando al referido Ledesma y señalándole para punto de su residencia esta población, juntamente con otros compañeros de armas, que a la fecha han dejado de existir"). Sigue el extracto de "El Siglo": "El tercer testigo, Gregorio Reyes, de 35 años de edad, declara por tradición, haber sabido que Ledesma perteneció a las filas de los heroicos hijos de esa patria que se levantaron por libertarla, como es de pública voz y fama." (En la versión del Memorándum se repite por extenso el mismo pensamiento). Y termina el extracto de "El Siglo": "Ledesma se encuentra hoy imposibilitado para emprender viaje a Montevideo, por los achaques que a consecuencia de la vejez lo aquejan."

Otra prueba hay que, por el absurdo, demuestra que el señor Gar-

cía tenía a Manuel Antonio Ledesma, pura y exclusivamente en concepto de soldado de Artigas, y cabe agregar aquí, justamente, porque sirve para revelarnos el origen de las actuaciones obradas en Guarambaré en 1884, al paso que demuestra la preexistencia de aquel concepto. Trátase de un fragmento de comunicación del general Santos al señor García, que bajo el lacónico título de "Bien" apareció registrada en "El Ferrocarril" de 2 de diciembre de 1884. Por su tenor se deduce, a simple lectura, que el señor García, en otra que ésta contesta, se refería a Manuel Antonio Ledesma como soldado de Artigas simplemente y de conformidad con noticias que circulaban en Asunción. En efecto, dice "El Ferrocarril":

" El general Santos dirigió una carta al Encargado de Negocios " Oriental en el Paraguay señor García, en la cual se lee: "Respec- " to a lo que usted me dice sobre la existencia en el pueblo de Gua- " rambaré *de un soldado del ilustre General Artigas,* Manuel Anto- " nio Ledesma, le recomiendo de una manera especial trate de traer- " lo consigo a Montevideo o enviarlo si usted no pudiera venir."

" Puede usted asegurarle en mi nombre, que aquí se le proporcio- " narán los recursos para vivir decentemente, pues el país está obli- " gado a atenderlo como último resto de nuestras antiguas glorias " nacionales, y tiene a la vez el derecho de conservarlo en su seno " en los últimos días de su existencia.

" Los gastos que pueda ocasionar a usted la traslación de ese an- " ciano los abonará el Erario público.

" Emplee usted todos los medios de persuasión para indicar a Le- " desma a que venga a su patria.

" Todo esto que le recomiendo respecto de Ledesma, en el caso de " que sea realmente cierto *lo que él asegura, esto es: haber servido* " *bajo las órdenes del General Artigas,* lo que podrá usted compro- " bar por medio de informaciones minuciosas y fidedignas. Soy " siempre amigo afectísimo y S. S.—(Firmado:) *M. Santos.*"

Otro hecho que tengo por prueba más decisiva aún que las relacionadas y al cual se alude en la exposición que encabeza el Memorándum, debe ocupar aquí lugar haciéndose presente. Me refiero a la posición que ocupa Manuel Antonio Ledesma en los actos de homenaje a la memoria de Artigas durante la estada de la misión Tajes en el Paraguay (1 a 13 de junio de 1885). Meramente pasiva, de espectador, es la tal posición, y tanto, que nos inclinaríamos a creer que no asistió a dichos actos si quien informó afirmativamente al ilustrado compatriota redactor de la exposición de fs. 1 a 13 del Memorándum no le hubiera suministrado material para la relación si-

guiente: "En 1885 la Comisión portadora de los trofeos de guerra devueltos al Paraguay, que presidió el general Tajes, desde Asunción y por intermedio de don Miguel M. Bajac, entonces Cónsul del Uruguay, hizo venir a la capital paraguaya al veterano de Artigas, valiéndose para ello de don Lorenzo Zunini, comerciante e industrial radicado en el país desde 1866, y en la localidad desde la terminación de la guerra. Informa el señor Zunini, que todavía vive allí, que *él en persona acompañó a Ansina hasta Asunción, haciéndolo viajar en una carreta de bueyes, sobre un colchón, porque ya estaba muy anciano para poder realizar el trayecto en otra forma.* Llegado a la capital, se le vistió decentemente y hasta con lujo y se le colmó de regalos y atenciones; los miembros de la fraternal embajada le dieron, entre otras cosas, una regular suma de dinero, calcula el señor Zunini, unos doscientos o trescientos pesos de los nuestros, parte de la cual utilizó después Ledesma para adquirir una propiedad en el pueblo de su residencia, y algunas vacas, conservando algunas monedas de oro que no invirtió y que se reservaría para algún caso extremo.

"Pero el obsequio que más posiblemente estimara Ledesma, fué una bandera uruguaya, de la que no se separó hasta hoy, como veremos más adelante.

"El mismo informante (señor Zunini), asegura que en esa oportunidad Ansina fué retratado, y describe el traje de levita con que se le vistió para el efecto. El señor Zunini y otra señora que viven todavía en Guarambaré, tenían ejemplares de esa fotografía, pero por más empeños puestos para hallarlas, no ha sido posible dar con ninguna de ellas; posiblemente, en Montevideo existen algunas."

Hasta aquí la relación del Memorándum. Hay detalles en ella que, como se habrá observado, obligan a admitir, indefectiblemente, el hecho del viaje de Manuel Antonio Ledesma a la Asunción, máxime constando como consta por el suelto de "La Democracia" de 2 de junio de 1885, que se transcribe en el Memorándum a f. 16, que la misión Tajes lo hizo llamar "de su vecindario de Guarambaré". Lo que parece inaceptable, lo advierto de paso, sin darle más importancia que la poca que merece, es el detalle del dinero dado a Ledesma por los miembros de "la fraternal embajada". Del suelto de "El Orden" de Asunción, de fecha 9 de junio de 1885, que se transcribe en el Memorándum a f. 16, se deduce que tal "regalo", le fué remitido a "El Soldado de Artigas" a Guarambaré, pues allí se dice, en efecto: "Sabemos que los señores de la Comisión (oriental) han mandado al antiguo veterano Manuel Antonio Ledesma, compañero del General Artigas, fuerte suma de dinero", etc. Van transcurridos

casi cuarenta años de la fecha en que tuvo lugar la misión Tajes y no es extraño que en cosa de tan poca monta fallen los recuerdos del señor Zunini. Ahora, volviendo al hecho del viaje, que es lo que interesa sustancialmente aquí y lo que se ha de admitir llanamente por cuanto fué compartido por el señor Zunini, ¿qué mejor prueba que la resultante del papel que juega Manuel Antonio Ledesma en sus días de Asunción, para abonar la afirmación de que se le consideró entonces y había sido realmente un "Artigas-cué"?

Tengo a la vista una "Recopilación general de discursos y documentos oficiales sobre la devolución de las banderas y trofeos tomados en los campos de batalla por el Ejército Oriental a la República del Paraguay en la guerra de la Triple Alianza en contra del tirano López", que don Francisco Venancio Pinto publicó en Montevideo (año 1885, Tip. Normal, Plaza Cagancha 23), bajo el título general de "Páginas humildes". Se trata de una crónica completa y documentada de la misión Tajes, en la cual luce también "una apreciación de la prensa local y exterior de la República". Pues bien: ni una vez encuentro aquí citado a Manuel Antonio Ledesma. No lo veo figurar en ninguno de los actos del programa cumplido, y si eso no es de extrañar, en cuanto a algunos, v. gr.: banquetes, bailes, recepciones, etc., por lo que se refiere a otros, de su falta hay que deducir, lógicamente, que se consideraba al soldado de Artigas, pero no se contó al presunto asistente. Tal ocurre con la visita realizada a Ibiray por la misión Tajes, hecho que tuvo lugar el 6 de junio. En la recopilación de Pinto aparecen las crónicas de "El Orden" y "La Democracia" sobre dicho acto, el informe de la misión al Gobierno de la República, del acta levantada y suscripta *in situ*. En todo esto, ni la menor referencia a Manuel Antonio Ledesma, allí presente de seguro, ni el menor indicio de que se haya apelado a su testimonio para señalar recuerdos de Artigas, motivos dignos de evocación, relacionados con su estada en el lugar. Nada, pero absolutamente nada, y en este acto las ocasiones sobraban evidentemente...

Dice la misión: "Como esta Comisión llevaba asimismo instrucciones particulares de S. E. el Presidente de la República Teniente General don Máximo Santos, para constatar de una manera exacta y fidedigna el sitio preciso en que murió el padre de nuestra nacionalidad General don José Gervasio Artigas; el día 6 de junio del presente año se trasladó al pueblo de la Santísima Trinidad, a una legua de la Asunción, y allí, acompañado de S. E. el señor Presidente de la República, otras autoridades locales, el Encargado de Negocios

de nuestra nación en el Paraguay, *varios ciudadanos allí residentes, antiguos vecinos de la localidad y pueblo*, se efectuó el reconocimiento y autenticación del sitio en que existió la casa en que habitó y murió nuestro primer prócer nacional, en la forma y modo que lo indica el acta que bajo el número dos acompaña'', etc. (''Páginas Humildes'', pág. 27). Dice ''La Democracia'': ''Mientras este acto duraba (se refiere a la inspección del lugar y firma del documento), un fotógrafo sacaba copia de ello, así como de un naranjo, a cuyo pie solía tomar mate el General Artigas. Los comisionados trajeron algunos gajos de él y varias piedras que sirvieron de cimiento a la casa de la referencia.

''Muchas gentes de la vecindad de la Trinidad asistieron al acto. El general Tajes, que se había vestido de gran uniforme, mandó formar un cuadro de ellas, *sentándose por dentro a su alrededor, él, el general Caballero y los demás comisionados uruguayos*. Los demás caballeros se formaron también en orden a un lado. En esta posición el fotógrafo sacó otra copia.'' ''A las cinco de la tarde se encontraron otra vez de regreso en la capital; vinieron a caballo y el piquete y la banda en el mismo tren'' (págs. 38 y 39 de la obra citada).

En la crónica de ''El Orden'' se agregan estos dos datos de interés histórico: ''Mandaron sacar varias fotografías, una de la Comisión Oriental portadora de los trofeos, con el piquete y la banda de música en formación, otra en la misma posición, incluyendo los acompañantes; otra de la Comisión colocada al pie del naranjo, de que hemos hablado más arriba, y otra de las gentes del pueblo que concurrieron atraídas por la curiosidad'', etc.; y más adelante: ''Anduvieron como dos horas por allí, visitando la hermosa casa de la señora López de Barrios, que queda treinta varas a lo sumo de la que ocupó el General Artigas'' (págs. 53 y 54 de la obra citada). En cuanto al acta a que se alude en el informe de la misión y que en el libro de Pinto se transcribe en las páginas 33, 34 y 35, ya se ha dicho, no establece nada, ni glosa en ningún sentido el testimonio de Manuel Antonio Ledesma. ¿Será preciso puntualizar la conclusión a que debe llegarse después de esta omisión?

Para terminar: buscando el testimonio de las actuaciones obradas en Guarambaré en 1884, concurrí al Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, y encontré a falta de ese documento que no existe allí, algunos antecedentes relativos al servicio de la pensión de quince pesos mensuales que la República otorgó a Manuel Antonio Ledesma en 1885. De la carpeta número 33, 1.ª Sección, tomamos copia de un oficio del Encargado de Negocios en el Paraguay señor

García, fechado a 17 de octubre de 1885, en el cual se lee: "adjunto a la presente, copias debidamente legalizadas de dos recibos correspondientes a las mensualidades entregadas por orden de S. E el señor Presidente de la República *al soldado que fué*, del ilustre General don José G. Artigas y el que tiene su residencia en este país", etc. (los recibos no obran agregados). De la carpeta 94 sacamos copia de otro oficio del señor García fechado a 15 de marzo de 1887, en el cual expresa, después de referirse a la muerte de Ledesma, que de tiempo atrás no se le servía la pensión, y agrega: "Debo hacer presente a V. E. que *la familia de ese viejo soldado* queda en la más lamentable indigencia y que en demanda de auxilios se ha presentado a esta Legación", etc. La resolución a que dió lugar esta noticia, dice: "Se libra orden por ciento cincuenta y cinco pesos como socorro y por una vez, *a la familia del soldado*", y está fechada a 23 de marzo.

III

Creo que con lo expuesto justificarán mis distinguidos colegas la afirmación que hice en el encabezamiento de este informe, y espero que los beneméritos integrantes del Comité Ansina de Guarambaré y el ilustrado "artiguista" don Agustín Carron, reconozcan que Manuel Antonio Ledesma no fué "asistente y fiel compañero del General José Gervasio Artigas en su voluntario exilio". Estoy muy lejos de estimar mi trabajo como cosa completa ni mucho menos; pero pienso y confieso que vale por prueba definitiva del error en que han incurrido aquéllos. A mayor abundamiento, solamente, hubiera traído a colación, de haber podido investigar en los archivos paraguayos, donde necesariamente existen algunos datos referentes al "Veterano de Guarambaré", que serán imprescindibles para quien quiera o tenga que trazar su biografía (no entendí que fuera esa mi incumbencia). Entran en el número, la partida de matrimonio de Ledesma, con Juliana Fretes, que debe encontrarse en los libros parroquiales de Ipané, o Villeta o Guarambaré, de 1822 a 1830. Las partidas de nacimiento de los hijos habidos en el matrimonio, en las mismas fuentes y lugares, los libros de Contaduría, y acaso el Decretero del Gobierno de Carlos Antonio López, por los indicios y constancias que deben contener acerca del cargo de sargento de la policía de Villeta y celador-corregidor de Guarambaré que se dice desempeñó Ledesma. Por último, los diarios y periódicos de la Asunción, de 1884 a 1887 se deben revisar minuciosamente, en la seguridad de

recoger buenos frutos. De alguno de ellos, presumo que sacó Lamy y Dupuy ("Artigas en el cautiverio"), la cita de palabras textuales de Ledesma, que apunta al relatar la separación de Artigas y sus compañeros en Itapuá, cuando el primero marcha a la Asunción por orden de Francia. Allí se hace decir al "Veterano de Guarambaré" (observen y tengan presente el detalle los autores del Memorándum): "*cuando nos separamos en Itapuá, el General* (Artigas) *y nosotros* (los compañeros que quedaban) *llorábamos*".

IV

Sobre la base de las afirmaciones concordantes de los testigos Matías Mora y Facundo Fretes, llamados a declarar el 7 de noviembre de 1925 al tenor del interrogatorio propuesto por doña Gervasia Ledesma, al Juzgado de Paz de Guarambaré, se establece en el Memorándum que Manuel Antonio Ledesma era nombrado por sus camaradas con el apodo de "Amsina". De ser exacto el hecho, no veo cómo podría influir en sentido favorable al fin propuesto. En 1884, Manuel Antonio Ledesma declara contar ochenta y ocho años de edad, de lo cual se deduce que tenía cincuenta y tres cuando muere Artigas. No era, pues, un anciano entonces, y dado sus características raciales (el testigo Elías Martínez especifica que "era de color negro", f. 37), no debía representar más edad que la cumplida. Ahora bien: el asistente de Artigas durante su residencia en Ibiray, a estar a todos los testimonios conocidos, era un negro que impresionaba como tan anciano, cuando menos, como el Jefe Oriental. Beaurepaire Rohan, el más verídico, a mi juicio, de los memorialistas y escritores que después de visitar a Artigas reconstruyó, para trasmitirnos, sus recuerdos, dice a Carlos María Ramírez, en carta de 1884 ("Artigas", pág. 430): "Con él (Artigas) vivía *un viejo Paulista,* su amigo tan fiel en los días de prosperidad, como en las vicisitudes de una vida atribulada por los reveses". En "El Constitucional" de Montevideo, de 1.° de julio de 1846, apareció un relato de la vida del caudillo en la expatriación, que don Isidoro De-María atribuye al unigénito, donde se expresa: "Así, Artigas conserva a su lado a *un anciano Lenzina* (49 años tenía Ledesma en 1846), que le acompaña desde su emigración, y con quien comparte el pan de la hospitalidad como hermano" ("Artigas", Tomo III, pág. 842, de E. Acevedo). Y no vale la pena seguir sobre esto, ya que hay otro aspecto de la cuestión digno de ser planteado para que mediten acerca del mismo los "artiguistas" paraguayos, ya que son los que, por razón de lugar,

están en mejor situación y condiciones para esclarecerlo definitivamente. Aceptado el hecho de la existencia de un negro o moreno, anciano, al lado de Artigas y tenido por su asistente durante los treinta años de expatriación, ¿en qué está fundado el concepto de que se apodaba Ansina?, ¿de dónde proviene él mismo?, ¿quién y cuándo lo divulgó?, ¿se trata de algo inobjetable y de verdad inconcusa? No sé de ningún autor que se haya propuesto estas preguntas y reconozco que los más modernos, acaso porque el asunto no pasa de minucia histórica, no han parado mientes en él. Sin embargo, habría que ir a una revisión...

Tengo entendido que quien divulgó que al asistente de Artigas se le apodaba "Ansina", fué De-María en su "Vida del Brigadier General don José Gervasio Artigas, Gualeguaychú, 1860". No necesito agregar que ese autor, benemérito por muchas razones, bebía su información, primordialmente, y más entonces, en fuentes testimoniales. Sabía de oídas lo que decía, y acicateado por una noble curiosidad preguntaba mucho y creía de buena fe todo y a todos. Tan así es, que ni siquiera se preocupaba de responsabilizar de sus afirmaciones, aun cuando sonaran a hueco, a los testigos interrogados y autorizantes. Tengo el mayor respeto por el viejo y laborioso tradicionalista, y no desearía que se supusiera que va por vía de crítica a su obra, lo dicho con limpia intención de enaltecer la verdad. Por otra parte, puedo justificarme con la cita de ejemplos, y no la voy a desdeñar porque "verdades" de De-María, vestidas con otro ropaje, andan por ahí proclamando una perdurabilidad que no merecen en la realidad histórica.

En la página 31 de la obra citada, expone el autor, que después de la toma de Corrientes (la Capital), por Ramírez, "el General Artigas se retira a las Misiones y desde allí, aunque falto absolutamente de recursos, hostiliza al portugués por más de seis meses consecutivos." Luego, agrega: "No pudiendo humanamente sostenerse allí por más tiempo, perseguido por la fatalidad del destino, amargado por la defección, entristecido por la suerte de su patria, que la miraba uncida al carro del cautiverio, desengañado de la inutilidad de sus esfuerzos heroicos, acongojado por la ingratitud, no quiso presenciar la consumación del sojuzgamiento de su país por el extranjero, ni rendir su espada a los que había combatido tantos años como enemigo. Una noche, rodeado de sus más constantes y leales compañeros, les revela su última y heroica resolución: pedir al Paraguay un asilo, dando un adiós a la patria. Ansina, su buen Ansina, es el primero que, puesto de pie, le responde: "Mi General, yo le seguiré aunque sea hasta el fin del mundo."

Y una lágrima se ve deslizarse por aquel rostro que reflejaba la nobleza del alma, contestándole: "Todos como tú, pero yo no quiero violentar la voluntad de nadie; me seguirá el que quiera." Y todos se manifestaron resueltos a seguir la suerte de su General.

"Al día siguiente marcharon, haciendo saber su resolución a la tropa. Algunos quisieron permanecer en las Misiones, siguiendo los más al General en su ostracismo voluntario."

Y termina: "El 20 de enero de 1820 se presenta Artigas con su fuerza frente a Itapúa", etc.

De la misma fuente testimonial proviene lógicamente el "todo" de lo transcripto, desde las palabras textuales de Artigas y Ansina hasta la referencia a los seis meses de estada en Misiones y la llegada al confín paraguayo el 20 de enero de 1820. Ahora bien: cualquiera sabe hoy que Artigas se dirige a los dominios de Francia en setiembre de 1820; que hasta los últimos días de la campaña de las Misiones luchaba, no contra los portugueses, sino contra las tropas de Ramírez, que comandaba el indio Sití, y que es a raíz de la derrota de Cambay que camina hacia Itapúa. Todo esto, pues, obliga a "tachar" al informante de De-María. ¿Y por qué entonces no oponer reservas a su noticia de Ansina? ¿Cómo se justifica la supervivencia de las palabras textuales de Artigas y el fiel asistente, sabiéndose, como se sabe ya, que el testigo dice haberlos oído antes del 20 de enero de 1820?

Habría que observar en la relación, algo todavía más fundamental en mi opinión, y es la explicación de causas que llevaron a Artigas al Paraguay. Hoy, a mi parecer, se puede demostrar plenamente, en forma inobjetable, que aquél fué a pedir refuerzos a Francia para seguir luchando hasta la muerte, con la firme tenacidad de su prosapia aragonesa. Lo del ostracismo, que tanto choca al espíritu lógico de Unamuno, no fué, pues, ni más ni menos que un cautiverio, según veo yo las cosas.

En la página 33 de su obra, De-María se refiere a la estada de Artigas durante tres meses (seis dice el mismo en su "Compendio de Historia", Tomo IV, pág. 119, edición de 1900) en el Convento de la Merced de Asunción y explica su salida para Curuguaty (uno de los "Botany bays" de Francia, según Robertson, y conviene no olvidar el dato), como consecuencia del disgusto que producía a Artigas el encierro de celda, todo lo que concreta en la contestación dada al empleado de Francia que le preguntó cómo le iba: "¡Cómo quiere usted que me vaya... soldado entre frailes!"

De-María no dice quién le refirió el episodio con la frase textual.

Ella ha hecho su camino, sin embargo, y sobrevive a la probada inexactitud del término señalado y al cual pone fin.

Según los apuntes de Wisner de Mongester ("El Dictador del Paraguay doctor José Gaspar Rodríguez de Francia", J. Boglich, Concordia, 1923), Artigas no pasó en la Merced más de seis días de reclusión. Rengger y Longchamp ("Essai Historique sur la Révolution du Paraguay", París, 1827, pág. 89), concuerdan en ello al escribir: "Artigas, après avoir passé quelques jours dans une cellule du couvent de la Merci, ou le dictateur l'avait fait loger, fut envoyé, sans avoir pu, malgré ses vives sollicitations, obtenir une seul audience, dans le village de Curuguaty." En la misma página 33 de su obra, De-María se hace eco de la generosidad con que Francia socorre a Artigas y enumera la mesada de treinta y dos pesos para manutención, tierras para cultivar, casa-habitación, y anualmente, dice, le pesaba un vestuario. Pues bien: todo eso que pudo ocurrir alguna vez, se sabe que no ocurría, cuando menos en los últimos tiempos del gobierno de Francia. Fulgencio Moreno publicó, en efecto, en su trabajo titulado "Artigas y el Paraguay" ("Revista Histórica", Tomo V), pruebas definitivas al respecto. Véase sino, lo que, contestando a un oficio de los Cónsules, de 9 de setiembre de 1840, que ordenaba se atendiera solícitamente a las necesidades de Artigas, dice el Comandante de Curuguaty, señor Ganto: "Cumpliendo lo que V. E. se ha servido ordenarme en el enunciado Supremo Oficio, le he estado atendiendo en los términos que ha habido lugar, y en la actualidad le estoy haciendo tejer unas varas de lienzo cuya diligencia no ha podido él poner en práctica por su insolvencia... En lo tocante a lo que necesita para su subsistencia, casi no me es posible elevar al supremo conocimiento de V. E. con individualidad respecto a que se halla en un estado de suma indigencia, de suerte que no hay cosa de que no tenga necesidad y que no le haya de ser útil y provechosa...". Claro que la verdad que de aquí surge está más de acuerdo con la célebre sentencia de 1833 que califica a Artigas de "caporal de ladrones y salteadores", a juicio de Francia, que la que surge de los informes de De-María.

Y basta de ejemplos, pues creo logrado el objeto que me propuse principalmente, al usar la piedra de toque: dado las fuentes de las noticias referentes a Ansina, demostrar que se justificaría una revisión de valores, y se explica desde luego la posición de duda y mismo de incredulidad que adopto al respecto.

Pero hay más, mucho más, para servir de cabeza de proceso en la revisión. Se ha visto antes que Beaurepaire Rohan, visitante de Arti-

gas en 1846, no alude al nombre del negro o moreno asistente, Paulista, (?) que acompañaba a aquél, y que su hijo José María, visitante de la misma época, le llama Lenzinas. Pues bien: no sé de ningún otro que se refiera a este apellido (desde luego bastante propicio a una corrupción terminada en Ansina), y, en cambio, puedo citar la docena de testigos de vistas u oídas que aluden a Joaquín Martínez (obsérvese la posibilidad de un probable Martins, portugués, o sea, el Paulista de Beaurepaire de Rohan, castellanizado, máxime por el nombre Joaquín, de cepa lusitana). Para mí Joaquín Martínez fué, de seguro, un asistente de Artigas en Ibiray. Si se probara que tuvo dos servidores, pasaría que el otro se llamara Lenzinas o Ansina o Montevideo, como se quiera, por ahora. Por lo que se refiere a los años de residencia en Curuguaty, las cosas no se ven tan claras y no es posible afirmar ni negar nada. El dictador Francia, en su comunicación de mayo de 1821 al Comandante del Fuerte Borbón, le dice que hizo llevar a Artigas a la lejana y olvidada población, y allí se halla "con los dos criados y sirvientes que traxo" ("Revista Histórica", Tomo II, pág. 196). La noticia podrá ser exacta, pero yo la admito con grandes reservas. La comunicación de Francia a Velázquez se encamina, a mi parecer, a mostrar lo que no sentía nunca, ni nunca reveló: sentimiento de bondad, templando la dura justicia. Inexactamente se describen allí algunos hechos, y también inexactamente se vierten allí algunos juicios. Verbigracia, todo lo que se refiere a la guerra entre Artigas y Ramírez, cuyas causas y desarrollo conocía puntualmente por información del propio Artigas al Secretario Martínez (ver "Apuntes" de Wisner de Mongester, pág. 106). Eso aparte, el Padre Marco Antonio Maiz, también vecino de Curuguaty en tiempos de Artigas, aunque no porque prefiriera la localidad a una celda de la Merced (lo perseguía Francia porque se opuso a su investidura de dictador vitalicio), según manifestaciones de su hermano el Padre Fidel Maiz a Fulgencio Moreno ("Artigas y el Paraguay", "Revista Histórica", Tomo V), contaba que allí, siendo párroco, había tenido ocasión de conocer a Artigas, que llevaba una vida tan frugal como ordenada, que era respetado y bien mirado por todos los convecinos, que tenía sentimientos muy humanitarios y que no tenía "*más familia que un hermoso perro, fiel y leal compañero que le acariciaba en la soledad*".

Volviendo al punto de partida: quien en Ibiray fué probablemente asistente de Artigas, es Joaquín Martínez. Testimonios de la más diversa procedencia y las fechas más distantes lo demuestran, y si de Curuguaty vino hasta Ibiray acompañando al Caudillo algún servi-

dor (insisto en que éste es punto todavía "inaclarable", como todo lo referente a los veinte años de Curuguaty), ese fué Joaquín Martínez. A él aluden los informantes de Maeso en 1885, Loizaga, Rodríguez, Machain y Gaona, este último de 93 años en la fecha y coinciden en testimoniar que falleció en 1851, dejando mujer y cinco hijos. ("Artigas", Tomo II, págs. 261-262). De él hablan los ancianos y vecinos interrogados por Lamy Dupuy en Ibiray ("Artigas en el cautiverio", págs. 165 y siguientes), y sus datos concuerdan, en general, con los suministrados por los declarantes en Maeso.

Pienso que una investigación metódica y minuciosa en los libros de la Parroquia de Trinidad y de la Capilla de la Recoleta, podría proporcionar una prueba positiva—que nos falta todavía—de su existencia en Ibiray y de su muerte, ocurrida en 1851, en la casa de don Julián Ayala, adonde pasó a vivir, según noticias de la hija natural de éste, Mercedes Cuevas (nacida más o menos en 1830), a don Pedro Lamy Dupuy. En cuanto a sus restos, hay que darlos por perdidos para siempre, por razones que no necesito apuntar.

Con lo relacionado, queda fundada la afirmación hecha al principio sobre la ninguna eficacia de la prueba deducida del hecho de que los camaradas nombraban a Manuel Antonio Ledesma por el apodo de "Ansina". Habría que establecer, primero, si Artigas tuvo un asistente llamado así, y después, demostrar que todos los antecedentes que he traído a colación con el objeto de probar que Manuel Antonio Ledesma fué solamente un "Artigas-cué", son inexactos, para que se alcanzara el fin propuesto en el Memorándum. Y eso, naturalmente, siempre que se confirmara la existencia del extremo, y no es el caso. En efecto: la prueba glosada en el Memorándum resulta poco menos que inaceptable al primer análisis y relacionada con lo demás de su texto. Hablando del "Veterano de Guarambaré" se dice a f. 8 que en la localidad "*se le llamaba tío Ledesma,* y hasta hoy se le recuerda con este cariñoso apelativo." A f. 17, se da a entender, en cambio, que se le llamaba comúnmente por el apodo de Ansina, pues se transcribe el acta de constitución del Comité, que va a buscar y exhumar "los restos del ciudadano Manuel Antonio Ledesma, *vulgarmente conocido con el sobrenombre de Ansina.*" A f. 32 declara el testigo Fretes, de 85 años de edad en 1925 "que oía muy a menudo relatar la reminiscencia de su vida política en el Uruguay, y *siempre solía oir contar el sobrenombre de Ansina,* con que sus compañeros de armas le llamaban (según el señor Zunini a f. 10, Ledesma era hombre de pocas palabras y con poco agrado hablaba del pasado). A f. 32 declara el testigo Mora, de 78 años de edad en 1925,

que Ledesma le contaba sus antiguas andanzas, y "que en estos relatos le refería también su graduación militar, y que, según él, tenía el grado de sargento, y *que se le conocía entre sus compañeros de armas con el sobrenombre de Ansina.*" Si fuera verdad que los camaradas de Manuel Antonio Ledesma lo nombraban por el apodo de Ansina, como dice el declarante Mora, y si fuera exacto lo que manifiesta el declarante Fretes, de que "siempre solía oir contar" dicho sobrenombre en Guarambaré, ¿por qué no se trae a colación en las actuaciones obradas en 1884?, ¿por qué "se le llamaba tío Ledesma, y hasta hoy se le recuerda con este cariñoso apelativo"?

Réstame exponer opinión acerca de los despojos atribuídos a Manuel Antonio Ledesma, para terminar mi dictamen, sobre todos los extremos abarcados en el Memorándum. Seré breve en esto: puedo hablar categóricamente y quiero hacerlo en homenaje a la propia convicción arraigada. A mi parecer, los restos exhumados en el viejo cementerio de Guarambaré y custodiados actualmente en la Parroquia local pertenecen, sin ninguna duda, a Manuel Antonio Ledesma. Son precisos y completos los antecedentes que sobre el particular se transcriben en el Memorándum, y lo afirmo con viva satisfacción, porque era de los que creían perdidos para siempre, irremisiblemente perdidos, los restos de todos los soldados ciudadanos que integraron la última "Guardia" de Artigas. Siendo así, queda destacada la trascendencia que para mí tiene, desde el punto de vista histórico, la gestión feliz del distinguido compatriota don Agustín Carrón y el benemérito Comité Ansina, de Guarambaré. Debido a ella, será posible que al pie de la urna de Artigas, en el Panteón Nacional, ocupen lugar algún día, los restos de un soldado suyo, netamente suyo, del soldado de la "Patria Vieja", ejemplar por el heroísmo, por la abnegación y por la fidelidad...

Configuran la plena prueba demostrativa de que los restos exhumados en el cementerio de Guarambaré pertenecen a Manuel Antonio Ledesma, los siguientes antecedentes relacionados en el Memorándum: *A*) fe de óbito anotada en el libro de entradas y salidas que se custodia en la Oficina del Registro Civil de Guarambaré, a f. 29; *B*) declaración de don Lorenzo Zunini, según la cual Ledesma fué enterrado en un féretro mandado construir por el informante, a f. 38; *C*) declaraciones concordantes de don Elías Martínez, a f. 3, doña Dionisia Mendoza a f. 37 y exposición a f. 12, de acuerdo con las cuales sábese que el cuerpo de Ledesma fué amortajado con una bandera nacional obsequiada al mismo por la misión Tajes; *D*) declaraciones concordantes de Matías Moras y Facundo Fretes, sobre

fijación de lugar del Cementerio viejo de Guarambaré, donde se enterró el féretro conteniendo el cuerpo de Ledesma, a f. 19; *E*) acta levantada en el Cementerio viejo de Guarambaré, en presencia del Juez de Paz de la localidad, médico autorizado y testigos comparecientes, haciendo constar que en el lugar indicado por Mora y Fretes, después de practicada la excavación del caso, se encontró un féretro conteniendo restos humanos y algunos ''pedacitos de lanilla'', a f. 20; *F*) acta detallando el examen y clasificación de los restos y su depósito en un cofre de madera, que sellado y lacrado se dejó en depósito en la Iglesia Parroquial de Guarambaré, a f. 21; *G*) certificado del Departamento Nacional de Higiene y Asistencia Pública, sobre los resultados del análisis químico de los ''pedacitos de lanilla'' encontrados dentro del féretro exhumado en Guarambaré, a f. 39.

Como se ve, trátase de una prueba eficaz y completa: los declarantes aluden a hechos en que tuvieron papel de actores, y las actas de exhumación, clasificación y examen, etc., no pueden merecer ningún reparo.

Creo que si el historiador paraguayo don Héctor F. Decud, hubiera conocido esta prueba antes de formular las observaciones que opuso en ''El Diario'' de 18 de julio de 1926, con motivo de las primeras noticias divulgadas acerca de la exhumación de los restos de Ledesma (en ''La Mañana'' de 19 de junio de 1926), estaría de acuerdo conmigo y admitiría con vivo regocijo el hecho del hallazgo. Hay un detalle que supera la prueba encaminada a demostrar que pertenecen a Ledesma los restos exhumados en el viejo Cementerio de Guarambaré, que no puede olvidarse aquí. El decide, a mi parecer definitivamente, en contra de las observaciones opuestas por Decud, quien, por lo demás, presumiblemente, no lo conocía. Me refiero a la situación de ''personaje'' que tenía Ledesma en Guarambaré, desde que las actuaciones obradas en 1884, lo ''revelaron'' para el gran público, y luego la misión Tajes lo honró en nombre de la República. Su recuerdo tenía que sobrevivirlo necesariamente en el villorrio, y a su muerte es natural que se le tributaran homenajes especiales y casi de excepción.

VI

Señor Presidente: Atento a todo lo expuesto y salvo mejor opinión, creo que el Instituto Histórico y Geográfico debe manifestar al Ministerio de Instrucción Pública:

1.° Que Manuel Antonio Ledesma fué uno de los soldados que acompañaron a Artigas al Paraguay.

2.° Que no está probado ni es creíble que se le nombrara entre sus camaradas por el apodo de Ansina.

3.° Que Manuel Antonio Ledesma no fué asistente de Artigas durante los treinta años de expatriación.

4.° Que son sus restos los exhumados en el viejo Cementerio de Guarambaré.

FELIPE FERREIRO.

